

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS Y DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DIRIGIDA A JÓVENES INSCRITOS EN EL FICHERO DE GARANTÍA JUVENIL EN LA PROVINCIA DE SORIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 Y 2021, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN.**

Conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de convocatoria de subvenciones públicas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil destinadas a la financiación de la oferta formativa para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León para los años 2020/2021, así como en la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil destinadas a la financiación de la oferta formativa para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León y demás normativa que resulta de aplicación, una vez cerrado el plazo de solicitud de subvenciones, previo requerimiento de subsanación en los casos que ha resultado necesario, se ha procedido a la revisión y valoración de los expedientes de solicitud de subvención presentados al amparo de la convocatoria citada.

El órgano instructor ha comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la subvención, y la comisión de valoración ha procedido a la valoración de las solicitudes, que cumpliendo requisitos, han sido presentadas para la realización de los planes formativos convocados para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se hace constar que para la valoración de las solicitudes, criterios del resuelvo 5.1.a) y 5.1.b) se han tenido en cuenta los siguientes informes, publicados en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>):

- Informe EVALEN FOD FSE-GJ 2017 (resuelvo 5.1.a)
- Informes de inserción alumnos FOD FSE-GJ finalizados en el año 2018 (resuelvo 5.1.b)

Una vez instruido el procedimiento de concesión de subvenciones, conforme al informe de valoración provisional de carácter vinculante, emitido por la comisión de valoración y que se adjunta a la presente propuesta como **ANEXOS "Informe de valoración" y "Tabla de valoración"** del Acta de la Comisión de Valoración, cumpliendo los beneficiarios propuestos todos los requisitos exigidos para acceder a la subvención de conformidad con la normativa aplicable y habiendo resultado seleccionados por aplicación de los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, a la vista de los expedientes, este/a Sección de Formación se realiza la siguiente

## PROPUESTA PROVISIONAL

Conceder las subvenciones a las entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo "**Tabla propuesta provisional**" adjunta a la presente propuesta que aparecen con la clave "**1**" en la columna de "propuesta", para la realización de los planes formativos de formación de oferta para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para los años 2020 y 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Asimismo, conforme lo establecido en la base 23ª de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio, y en el apartado primero del resuelto decimosegundo de convocatoria, se propone provisionalmente la concesión de los anticipos solicitados por los importes indicados en el citado anexo. Con cargo a la anualidad de 2020 se propone conceder provisionalmente los anticipos solicitados correspondientes al 25% previo al inicio de cada plan formativo, así como el 35% adicional de los planes formativos para los que el Anexo de convocatoria (Oferta formativa FOD FSE-GJ 2020/2021) determina como fecha de inicio el segundo semestre de 2020.

El resto de solicitantes y planes formativos relacionados en la "**Tabla propuesta provisional**", que aparecen en orden descendiente de puntuación, se desestiman por las siguientes causas:

- Los planes formativos y solicitantes que aparecen con las claves "CC", "en blanco", "LP", o "LE" en la columna de "propuesta", son aquellos planes formativos solicitados, ordenados por orden de puntuación, que cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para obtener subvención, han sido desestimados por encontrarse en uno de los supuestos que se señalan a continuación, con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de ellos en función de los criterios de valoración previstos en la base 5ª de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio, y el resuelto 5º de la Resolución de 14 de septiembre de 2020, de convocatoria de subvenciones, quedando en situación de **bolsa reserva** por:
  - rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en convocatoria (clave CC),
  - existir propuesta de concesión para el/los mismo/s plan/es formativo/s a otra solicitud con mayor puntuación (clave "en blanco"),
  - aplicación del primer guión del criterio corrector de la base 5ª.1.g), que establece el importe máximo que podrá percibir cada entidad de formación o agrupación en cada provincia en función del número de horas de formación convocadas en la correspondiente provincia (clave "LP"),
  - o, aplicación del segundo guión del criterio corrector de la base 5ª.1.g), que establece el importe máximo que podrá percibir cada entidad de formación o agrupación (clave "LE").

Si se renunciase a la subvención para algún plan formativo por alguno de los beneficiarios antes de la fecha que a estos efectos establezca la resolución de concesión, se aplicará lo dispuesto en la base 18ª 4. c) de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio de 2020.

- Los planes formativos y solicitantes que aparecen con la clave **"LC"** en la columna de *"propuesta"*, son aquellos planes formativos solicitados, que cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para obtener subvención, han sido desestimados por aplicación del tercer guion de la base 5.1.g) *límite capacidad de la entidad de formación*, de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio de 2020.

Aquellas solicitudes y/solicitantes que no cumplen requisitos, y las solicitudes presentadas fuera de plazo que se desestiman y no han sido valoradas, al igual que las solicitudes anuladas y las desistidas por el interesado se relacionan en el anexo adjunto "solicitudes no objeto de valoración".

Conforme lo establecido en la base 17ª de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio de 2020, se notifica la presente propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en los Registros Oficiales y en la forma que determina la base 14ª.7. de bases reguladoras, que preceptúa que las entidades y agrupaciones solicitantes están obligadas a relacionarse con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) para la realización de cualquier trámite del procedimiento de concesión de subvenciones, incluida la presentación de recursos administrativos, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, Soria a 1 de diciembre de 2020  
EL ORGANO INSTRUCTOR DE LA G.P.

Fdo.: José A. Domínguez Tejedor

**GERENTE PROVINCIAL DE SORIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN.-**

## ANEXO “INFORME DE VALORACIÓN”

### INFORME DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE PLANES FORMATIVOS SOLICITADOS

Vistas la base 5ª de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil destinadas a la financiación de la oferta formativa para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León y el resuelto 5ª de la Resolución de 14 de septiembre de 2020, de convocatoria de subvenciones

Vistas las solicitudes de subvención, que cumpliendo los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, en los términos del informe emitido por el órgano instructor, y que han sido formuladas por titulares de entidades de formación inscritos y, en su caso acreditados en la especialidad formativa correspondiente, presentadas para la realización de los planes formativos para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, convocados al amparo de la Resolución de 14 de septiembre de 2020,

La Comisión de Valoración, prevista en la base 16ª de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio, acuerda otorgar a cada una de las solicitudes de planes formativos que cumplen requisitos, la valoración que se recoge en **anexo “Tabla valoración de solicitudes”** que adjunto al presente informe de valoración forman parte del acta.

Se hace constar que, conforme lo establecido en la convocatoria, para la valoración de los dos primeros criterios de valoración, (resuelvo 5.1.a) y 5.1.b), se tienen en cuenta los siguientes informes, publicados en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>):

- Informe EVALEN FOD FSE-GJ 2017 (resuelvo 5.1.a) de convocatoria)
- Informes de inserción alumnos FOD FSE-GJ finalizados en el año 2018 (resuelvo 5.1.b) de convocatoria)

En dicho anexo **“Tabla valoración de solicitudes”**, se especifica con clave **1** en la columna de “propuesta”, los planes formativos y solicitante a los que provisionalmente se propone conceder subvención.

Los planes formativos y solicitantes que se señalan con la clave **“CC”** en la columna de “propuesta”, se refieren a aquellas solicitudes que cumpliendo requisitos y habiendo sido valoradas, se desestiman por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en convocatoria.

Los planes formativos y solicitantes que se señalan **“en blanco”** en la columna de “propuesta”, se refieren a aquellas solicitudes que cumpliendo requisitos y habiendo sido valoradas, se desestiman porque ya existe propuesta provisional de concesión para el mismo plan formativo y ámbito geográfico.

Aquellos planes formativos y solicitantes con las siguientes claves en la columna de "propuesta" se desestiman por aplicación de los criterios correctores establecidos en el base 5ª de la Orden EEI/741/2020, de 31 de julio: clave "**LP**" (límite importe máximo que podrá percibir cada entidad de formación en cada provincia en función del número de horas de formación convocadas en la correspondiente provincia), clave "**LE**" (límite importe máximo que podrá percibir cada entidad de formación o agrupación), y clave "**LC**" (límite de capacidad de gestión).

La Comisión de Valoración, una vez analizada la capacidad de gestión de los centros de formación para asumir la realización de los planes formativos solicitados, con las instalaciones y medios disponibles entre las fechas máximas previstas de inicio y fin de los planes formativos, , informa favorablemente sobre la capacidad de gestión de la totalidad de los centros de formación para asumir la realización de los planes formativos que se propone conceder, salvo las entidades y para planes formativos relacionados en el anexo "tabla valoración de solicitudes" con la clave LC, y para los que se emite informe individualizado para cada plan formativo desestimado por considerar que la entidad de formación no tiene capacidad de gestión y que se adjunta al presente acta.

En Soria a 1 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO

Fdo.: Alberto Hernández Andrés

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: José A. Domínguez Tejedor

Convocatoria FOD FSE GJ 2020-2021

Provincia:		Soria			Datos del solicitante												Acumulado 2020 (Anticipo)			Acumulado 2021 (Anticipo)			Acumulado (Liquidación)			Acumulado Total		
		Datos plan y acciones formativas solicitada															27.010,80			0,00			18.007,20			45.018,00		
Código del Plan	Detalle del Plan		Ámbito geográfico	Orden prioridad en la solicitud	Trimestre de inicio	Horas de aulas	Subvención	Nº Centros del Centro	Denominación del Centro	Municipio	CIF Titular Jurídico / Beneficiario	Titular Jurídico / Beneficiario	Tipo Beneficiario	1.1.a) Grado de calidad	1.1.b) Inserción	1.1.c) Grado de liquidación	1.1.d) Acreditación de la calidad	1.1.e) Integración	1.1.f) Igualdad de género	Puntuación Total	Orden por puntuación (mayor)	Propuesta	2020 (Importe anticipo)	2021 (Importe anticipo)	Liquidación 2020	Presupuesto Total		
20SO09S44	20SO09S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30053	ESLA CENTROS DE FORMACION SL	42173	B49264914	CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL S.L.N.E.	01	0,00	0,00	15,00	5,00	5,00	5,00	30,00	1	1	27.010,80	0,00	18.007,20	45.018,00		
20SO09S44	20SO09S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30049	IBECON 2003 SL	42173	B47511126	IBECON 2003, S.L.	01	0,00	0,00	15,00	5,00	5,00	5,00	30,00	2							
20SO09S44	20SO09S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30009	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA SL	42173	B09318916	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.	01	0,00	0,00	15,00	5,00	5,00	5,00	30,00	3							
20SO09CO28	20SO09CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	2	2º Semestre 2020	210	23.421,00	42-30057	TRAINING BURGO DE OSMA	42043	B42195149	TRAINING SORIA SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	4	CC						
20SO09S44	20SO09S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30052	TRAINING SORIA	42173	B42195149	TRAINING SORIA SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	5							
20SO09S44	20SO09S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509S44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 80h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 20509CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-26351	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	42173	B42133165	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	6							
20SO09CO28	20SO09CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	2	2º Semestre 2020	210	23.421,00	42-26351	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	42173	B42133165	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	7							
20SO09CO28	20SO09CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )		PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	210	23.421,00	42-30042	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO SL	42173	B49260680	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	8							

CLAVES LEYENDA COLUMNA TIPO DE BENEFICIARIO
01-EMPRESAS PRIVADAS
02-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
03-CORPORACIONES LOCALES
05-UNIVERSIDADES PÚBLICAS
06-FUNDACIONES PÚBLICAS
07-ENTES PÚBLICOS
08-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CLAVE	LEYENDA	VALORACIÓN
1	PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN	PROPUESTA CONCESIÓN
	NO SE PROPONE LA CONCESIÓN	PROPUESTA BOLSA RESERVA
LP	LÍMITE IMPORTE MÁXIMO POR ENTIDAD Y PROVINCIA	PROPUESTA BOLSA RESERVA
LE	LÍMITE IMPORTE MÁXIMO ENTIDAD	PROPUESTA BOLSA RESERVA
CC	EXCEDE CRÉDITO CONVOCATORIA	PROPUESTA BOLSA RESERVA
LC	LÍMITE DE CAPACIDAD DE LA ENTIDAD DE FORMACIÓN	PROPUESTA DESESTIMACIÓN

En Soria, a 01 de diciembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: José A. Domínguez Tejedor

Fdo: Alberto Hernández Andrés

Convocatoria FOD FSE GJ 2020-2021

Provincia:		Soria																		Acumulado 2020 (Anticipo)		Acumulado 2021 (Anticipo)		Acumulado (Liquidación)		Acumulado Total																							
Código del Plan		Datos plan y acciones formativas solicitada						Datos del solicitante						Criterios de valoración según resolución sexta de la convocatoria						Resultado valoración			27.010,80		0,00		18.007,20		45.018,00																				
Detalle del Plan		Ámbito geográfico		Orden prioridad en la solicitud		Trimestre de inicio		Horas de aulas		Subvención		Nº Centro del Centro		Denominación del Centro		Municipio		CIF Titular Jurídico / Beneficiario		Titular Jurídico / Beneficiario		Tipo Beneficiario		1.1.a) Grado de cualidad		1.1.b) Inserción		1.1.c) Grado de liquidación		1.1.d) Acreditación de la cualidad		1.1.e) Integración		1.1.f) Igualdad de género		Puntuación Total		Orden por puntuación (mayor)		Propuesta		2020 (Importe anticipo)		2021 (Importe anticipo)		Liquidación 2020		Presupuesto Total	
20SO09SS44	20SO09SS44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 30h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 7722€ )	PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30053	ESLA CENTROS DE FORMACION SL	42173	B49264914	CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL S.L.N.E.	01	0,00	0,00	15,00	5,00	5,00	5,00	30,00	1	1	27.010,80	0,00	18.007,20	45.018,00																								
20SO09SS44	20SO09SS44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 30h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 7722€ )	PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30049	IBECON 2003 SL	42173	B47511126	IBECON 2003, S.L.	01	0,00	0,00	15,00	5,00	5,00	5,00	30,00	2																													
20SO09SS44	20SO09SS44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 30h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 7722€ )	PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30009	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA SL	42173	B09318916	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.	01	0,00	0,00	15,00	5,00	5,00	5,00	30,00	3																													
20SO09CO28	20SO09CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )	PROVINCIA	2	2º Semestre 2020	210	23.421,00	42-30057	TRAINING BURGO DE OSMA	42043	B42195149	TRAINING SORIA SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	4	CC																												
20SO09SS44	20SO09SS44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 30h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 7722€ )	PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-30052	TRAINING SORIA	42173	B42195149	TRAINING SORIA SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	5																													
20SO09SS44	20SO09SS44 - 42-SORIA (PROVINCIA) SSCE0110 2º Semestre 2020 Total horas: 380 Total coste: 45018€ (1ª MF1442 60h 7722€ ) (2ª MF1443 90h 11583€ ) (3ª MF1444 100h 12870€ ) (4ª MF1445 30h 7722€ ) (5ª MF1446 30h 7722€ )	PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	380	45.018,00	42-26351	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	42173	B42133165	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	6																													
20SO09CO28	20SO09CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )	PROVINCIA	2	2º Semestre 2020	210	23.421,00	42-26351	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	42173	B42133165	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	7																													
20SO09CO28	20SO09CO28 - 42-SORIA (PROVINCIA) COMLO110 2º Semestre 2020 Total horas: 210 Total coste: 23421€ (1ª MF0432 50h 6435€ ) (2ª MF1325 80h 10296€ ) (3ª MF1326 40h 5148€ ) (4ª MF0287 40h 1542€ )	PROVINCIA	1	2º Semestre 2020	210	23.421,00	42-30042	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO SL	42173	B49260680	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.	01	0,00	0,00	7,50	5,00	5,00	5,00	22,50	8																													

CLAVE-LEYENDA
01-EMPRESAS PRIVADAS
02-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
03-CORPORACIONES LOCALES
05-UNIVERSIDADES PÚBLICAS
06-FUNDACIONES PÚBLICAS
07-ENTES PÚBLICOS
08-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CLAVE	LEYENDA	VALORACIÓN
1	PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN	PROPUESTA CONCESIÓN
	NO SE PROPONE LA CONCESIÓN	PROPUESTA BOLSA RESERVA
LP	LÍMITE IMPORTE MÁXIMO POR ENTIDAD Y PROVINCIA	PROPUESTA BOLSA RESERVA
LE	LÍMITE IMPORTE MÁXIMO ENTIDAD	PROPUESTA BOLSA RESERVA
CC	EXCEDE CRÉDITO CONVOCATORIA	PROPUESTA BOLSA RESERVA
LC	LÍMITE DE CAPACIDAD DE LA ENTIDAD DE FORMACIÓN	PROPUESTA DESESTIMACIÓN

En Soria, a 01 de diciembre de 2020

EL/LA TITULAR DEL ORGANISMO INSTRUCTOR

Fdo: José A. Domínguez Tejedor

Convocatoria FOD FSE GJ 2020-2021

1 / 1

Provincia:		Soria									Motivo no valoración				
Datos plan y acciones formativas solicitado												Datos del solicitante			
Fecha y hora presentación	Código del Plan	Detalle del Plan	Ámbito geográfico	Orden prioridad en la solicitud	Horas totales	Nº Censo del Centro	Municipio	CIF Titular Jurídico / Beneficiario	Titular Jurídico / Beneficiario						
29/09/2020 9:26		ANULADA				4226351		B42133165	ENSENIA SOLUCIONES EMPRESARIALES SL		EXISTE OTRA SOLICITUD POSTERIOR				

En Soria, a 01 de diciembre de 2020

EL/LA TITULAR DEL ORGANISMO INSTRUCTOR

José A. Domínguez Tejedor